

V. ANUNCIOS**A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Ayuntamiento de Alicante**

ANUNCIO por el que se somete a información pública la modificación puntual número 45 del Plan municipal de ordenación de Alicante (PGMO 1987), referente a cambio de calificación en suelo no urbanizable para dotación e instalación de un nuevo depósito de agua desalada en Montepino (Expediente PLA2015000017).

El Pleno del Ayuntamiento de Alicante, en sesión de 25 de julio de 2024 acordó iniciar el proceso de consultas a las administraciones públicas y someter a información pública la modificación puntual n.º 45 del Plan general municipal de ordenación de Alicante (PGMO 1987), referente a cambio de calificación en suelo no urbanizable para dotación e instalación de un nuevo depósito de agua desalada en Montepino durante un plazo de cuarenta y cinco días.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, se abre el trámite de información pública para presentar alegaciones durante un plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV).

La documentación se encuentra a disposición del público en las dependencias del Ayuntamiento de Alicante, en la Concejalía de Urbanismo-Oficina de Información Urbanística, sita en la plaza del Ayuntamiento, n.º 5, en días hábiles y en horario de oficina, así como en la web municipal de Urbanismo, pudiendo acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.alicante.es/es/contenidos/sometimiento-informacion-publica-modificacion-puntual-no-45-pgmo-1987-pla2015000017>

Alicante, 30 de julio de 2024

Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas
Vicesecretario